

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

S.F
No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Edwin Arley Herrera Ríos				
NIT:	10.199.762				
CONTRANTANTE:	Rosaura Carvajal				
NIT.	43.046.687				
DIRECCION:	Calle 117 F 54-21				
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	<p>El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.i para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.</p>				
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA	Nit.		
NUMERO RDO	CONDICIONES DEL CONTRATO				
VEHICULO	PLACA: TINF 513 No INTERNO 74	MODELO: 2007 CLASE: Bus	MARCA: Chevrolet # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 123		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación				
FECHA DE INICIO	DIA 24	MES Enero	AÑO 2023		
FECHA DE TERMINA	DIA 24	MES Enero	AÑO 2023		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____				
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL			
		ANTICIPO SI _____	NO _____	V ANT _____	
		VALOR REST _____			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	FECHA PAGO	DIA _____ MES _____ AÑO _____		
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Bogotá		HORA SALIDA	
	DESTINO	Aeropuerto Rionegro		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. 23			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Rosaura Carvajal	CC 43046687	TELEFONO 300 601 3137		
<p>Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractadas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relizar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.</p>					
<p>El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 23 Del mes/año 01/23</p>					
Edwin Arley Herrera Ríos CC. 10.199.762		TRANSPORTADOR	Rosaura Carvajal CC. 43046687 CONTRATANTE		